

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
16 DIC 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

NºInt.: 2427482

MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 75859

SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA y MIGRACION
17 NOV 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

Nº58436 DEL 01.09.2010 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, se otorgó visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de DEPENDIENTE a la extranjera Maria Noel HERMIDA MUXI, de nacionalidad URUGUAYA; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue: doña Maria Noel HERMIDA MUXI de nacionalidad ITALIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCION EXENTA Nº58436 DEL 01.09.2010 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, en el sentido que la identificación correcta es doña Maria Noel HERMIDA MUXI de nacionalidad ITALIANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS

[713] 04/11/2010

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM